



Municipalidad Distrital de Asunción

"Asunción quiero verte crecer"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 062-2020-MDA/A

Asunción, 13 de abril del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASUNCIÓN.

VISTO:

El informe N° 075-2020-MDA-GM/SGDSC, emitido por la Sub Gerente de Desarrollo Social y Cultura de la Municipalidad Distrital de Asunción, mediante el cual solicita que mediante resolución de alcaldía, se designe a la persona de **KARINA ELIZABETH LONGA CORTEZ**, identificada con DNI 45439854, como responsable del Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM) de la Municipalidad Distrital de Asunción, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia y promueven la adecuada prestación de los servicios públicos, así como el desarrollo integral de su jurisdicción;

Que, de conformidad con lo prescrito en el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que se traduce en el ejercicio de actos de gobierno, administrativos y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, el mismo que desarrolla y precisa la aplicación de la indicada ley en concordancia con la Constitución Política del Perú, la Declaración Universal de Derechos Humanos, tratados y convenciones internacionales suscritos por el Estado Peruano, así como con otras normas y políticas que garanticen el respeto de los derechos de las personas adultas mayores.

Que el artículo el 11° del mencionado reglamento establece que Los Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor, en adelante CIAM, constituyen servicios creados por los Gobiernos Locales que tienen como función principal la coordinación y articulación de intervenciones locales con instituciones públicas, privadas y la sociedad civil para la atención de la problemática de las personas adultas mayores de su jurisdicción; asimismo promueve el



Municipalidad Distrital de Asunción

"Asunción quiero verte crecer"



autocuidado de la persona adulta mayor y su participación e integración social, económica y cultural.

Siendo ello así, mediante informe N° 075-2020-MDA-GM/SGDSC, la Sub Gerente de Desarrollo Social y Cultura de la Municipalidad Distrital de Asunción, solicita la designación de la servidora KARINA ELIZABETH LONGA CORTEZ, como Responsable del Centro Integral de atención al Adulto Mayor (CIAM), de la Municipalidad Distrital de Asunción.

Por los argumentos glosados precedentemente, se emite la presente resolución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR a la servidora **KARINA ELIZABETH LONGA CORTEZ** identificada con DNI 45439854, con teléfono celular 966257558 y correo electrónico Karely_1588@hotmail.com como **RESPONSABLE DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR (CIAM)** de la Municipalidad Distrital de Asunción, quién desempeñará dicho cargo con las atribuciones y responsabilidades que amerita, en **adición a las funciones de Digitadora de la Unidad Local de Empadronamiento que ejerce en la misma Entidad.**

Artículo Segundo: NOTIFICAR a la designada con el contenido de la presente resolución, a fin de que asuma el cargo con responsabilidad, eficiencia, cumpliendo a cabalidad las funciones establecidos en los instrumentos de gestión, y los demás que se le asigne.

Artículo Tercero: DEJAR SIN EFECTO a todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LAVQ/ljcm
Archivo
SGDSC
G.M.
A.L.
interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL ASUNCIÓN
PROVINCIA Y REGIÓN CAJAMARCA

LUIS A. VILLANUEVA OSANDO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN

RECIBIDO

Reg. N° Folios 04

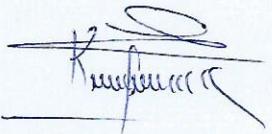
Fecha 2/05/20 Hora 03:40pm

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
ASUNCIÓN
GERENCIA MUNICIPAL

RECIBIDO

Reg. N° 619 Folios 04

Fecha 12-05-20 Hora 08:36p-



RECIBIDO.
14/04/2020
4:20 pm.

.....
.....
.....
.....
.....

